

Diligencia para hacer constar que el presente acta se publica en la web del Vicerrectorado de Profesorado, a las 13 horas del día de la fecha. Badajoz/Cáceres, a 21 de Julio de 2026
El Funcionario,

CONCURSO B3
(Curso 2025-2026)
Acta Nº: 2.2

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PROFESORADO CONTRATADO

EL PRESIDENTE:

D. Jacinto R. Martín Jiménez

EL SECRETARIO:

D. Emilio Aguas Alcalde

LOS VOCALES:

D. Antonio Barrado Muñoz

En cumplimiento del artículo 12 de la normativa de contratación del profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2022 (DOE de 15 de julio de 2022), se reúne la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente plaza:

Plaza: B3_150

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: DERECHO PÚBLICO

Área: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Perfil: Docencia en el área.

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente a los candidatos LORENA CALLER TRAMULLAS y JOSÉ MARÍA VIVAS CAMPOS por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:15 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Badajoz , a 21 de julio de 2026

Vº Bº

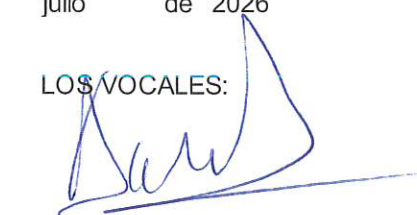
EL PRESIDENTE:


Jacinto R. Martín
Jiménez

EL SECRETARIO:


Emilio Aguas Alcalde

LOS VOCALES:


Antonio Barrado Muñoz

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° B3_150
ANEXO AL ACTA N° 2.2**

1	GARCÍA BACHILLER, MARIA SONIA	5,477
2	RIVADENEIRA JIMÉNEZ, DANIEL	3,264
3	TORREGROSA MESA, ÁNGELA	2,569
4	AMIROV BELOVA, DMITRI	2,269
5	RUBIO BARRIUSO, RAFAEL AMADO	2,044
6	MACÍAS SANTOS, MARÍA JESÚS	1,846
7	CARRILLO GALLEGO, MARCOS	1,735
8	RUFO REY, MIGUEL ÁNGEL	1,726
9	CARO CINTAS, ESMERALDA	1,553
10	GARCÍA CANO, MARÍA AMPARO	1,346

En Badajoz , a 21 julio de 2026

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Jacinto R.
Martín Jiménez



Emilio Aguas
Alcalde



Antonio Barrado Muñoz

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

PLAZA CLAVE Nº B3_150

ANEXO AL ACTA Nº 2.2

Solicitantes	4	9	7	1	10	6	2	5	8	3
AMIROV BELOVA, DMITRI										
CARO CINTAS, ESMERALDA										
CARRILLO GALLEGO, MARCOS										
GARCÍA BACHILLER, MARIA SONIA										
GARCÍA CANO, MARÍA AMPARO										
MACÍAS SANTOS, MARÍA JESÚS										
RIVADENEIRA JIMÉNEZ, DANIEL										
RUBIO BARRUJO, RAFAEL AMADO										
RUFO REY, MIGUEL ÁNGEL										
TORREGROSA MESA, ÁNGELA										
2a	3,563	3,075	1,950	1,620	1,920	2,108	1,500	3,132	3,563	3,713
2b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2d	2,000	1,800	2,000	0,600	1,960	0,000	1,200	1,800	2,000	1,800
2e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	2,000	0,000	1,600	6,800	0,000	0,000	1,600	1,600	0,000	2,800
2	7,563	4,875	5,550	9,020	3,880	2,108	4,300	6,532	5,563	8,313
2N	2,269	1,463	1,665	2,706	1,164	0,632	1,290	1,960	1,669	2,494
3a	0,000	0,000	0,000	7,920	0,000	0,000	6,480	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3d	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,300	0,000	0,300	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,100	0,000	0,618	0,605	0,693	0,000	0,000	0,125	0,250
3g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	0,100	0,000	9,138	0,605	0,993	6,480	0,000	0,125	0,250
3N	0,000	0,030	0,000	2,741	0,182	0,298	1,944	0,000	0,038	0,075
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.2	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.3	0,000	0,300	0,000	0,150	0,000	0,000	0,150	0,000	0,000	0,000
4d+4e	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4f	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
4	0,000	0,300	0,000	0,150	0,000	0,000	0,150	0,000	0,000	0,000
4N	0,000	0,060	0,000	0,030	0,000	0,000	0,030	0,000	0,000	0,000
5	0,000	0,000	0,699	0,000	0,000	8,762	0,000	0,842	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,070	0,000	0,000	0,876	0,000	0,084	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,200	0,000
6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,400	0,000	0,000	0,200	0,000
6N	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,040	0,000	0,000	0,020	0,000
TOTAL	2,269	1,553	1,735	5,477	1,346	1,846	3,264	2,044	1,726	2,569
(*)										

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla